

COMUNICADO DE LOS PROFESORES AFECTADOS POR LOS PLAGIOS DE FERNANDO SUÁREZ BILBAO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS DE MADRID (7/12/2016)

Los abajo suscribientes, autores de trabajos de investigación objeto de plagio por el actual rector de la Universidad Rey Juan Carlos, D. Fernando Suárez Bilbao, deseamos manifestar nuestra indignación ante la vergonzosa imagen que la persistencia de ese señor en el cargo que actualmente desempeña está ofreciendo de la Universidad pública española.

Lejos de asumir su responsabilidad, el señor Suárez Bilbao ha emitido una declaración institucional en la que denuncia una campaña de difamación y acoso a la Universidad (en la que él quiere personificarse) y justifica su conducta como una disfunción derivada de los grupos de investigación en los que se integra. Dicho comunicado, además, está plagado de falsedades, como la de considerar que no hay plagio sin lucro (lucro que, por otra parte, se puede obtener de forma indirecta, a través de proyectos de investigación y percepción de complementos económicos) y confundiendo, con manifiesta ignorancia, la propiedad industrial con la propiedad intelectual.

El Sr. Suárez Bilbao hace gala igualmente de su desconocimiento de la jurisprudencia del Tribunal Supremo en materia de violación de los derechos de autor. El alto Tribunal ha definido el plagio en unos términos jurídicos incontestables: “Por plagio hay que entender, en su acepción más simplista, todo aquello que supone copiar obras ajenas en lo sustancial: se presenta más bien como una actividad material mecanizada y muy poco intelectual y menos creativa, carente de toda originalidad y de concurrencia de genio o talento humano, aunque aporte cierta manifestación de ingenio (...) las situaciones que representan plagio hay que entenderlas como las de identidad, así como las encubiertas, pero que descubren, al despojarles de los ardides y ropajes que las disfrazan, su total similitud con la obra original, produciendo un estado de apropiación y aprovechamiento de la labor creativa y esfuerzo ideario o intelectual ajeno””. (STS 10370/1995, de 28 de enero de 1995 y STS 237/1999, de 23 de febrero).

Por todo ello, consideramos que la continuidad del Sr. Suarez Bilbao como rector resulta absolutamente insostenible, ya que está dañando la credibilidad de la Universidad española. Solicitamos, de resultas, la inmediata dimisión de D. Fernando Suárez Bilbao. Asimismo, toda vez que la autonomía universitaria no puede amparar situaciones como ésta, requerimos al Ministerio de Educación, a través de la Dirección General de Universidades, y al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, que adopten las medidas disciplinarias pertinentes. Por lo demás, consideramos necesario un pronunciamiento inequívoco de la CRUE sobre la materia. Todo ello sin perjuicio de las acciones legales oportunas que, en calidad de perjudicados, emprenderemos a título individual contra el señor Suárez Bilbao.

Miguel Ángel Aparicio Pérez
Universidad de Barcelona

Carlos Barros Guimeráns
Universidad de Santiago de Compostela

Ignacio Fernández Sarasola
Universidad de Oviedo

Emilio La Parra López
Universidad de Alicante